

Resolución de 8 de mayo de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica la adjudicación de las ayudas “Manuel López: Captación y Retorno de Talento con Experiencia Internacional” del Programa Propio de la Universidad de Zaragoza (Convocatoria 2023).

Por resolución de 26 de octubre de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza se publicó la convocatoria de ayudas “Manuel López: Captación y Retorno de Talento con Experiencia Internacional” del Programa Propio de la Universidad de Zaragoza (Convocatoria 2023).

Mediante resolución de 8 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza se publicó la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as en esta convocatoria de ayudas.

Mediante resolución de 26 de febrero de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza se publicó la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as en esta convocatoria de ayudas.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, este rectorado resuelve:

PRIMERO: Una vez constituida la comisión de evaluación y realizada la evaluación de las solicitudes admitidas, publicar la puntuación obtenida por cada una de ellas, diferenciando las solicitudes que han superado o no la nota de corte, “que aparecen como anexo I.A y anexo I.B a esta resolución” y el listado de ayudas adjudicadas “que aparece como anexo II a esta resolución”, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/?app=touz>).

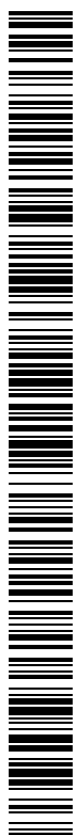
Tal y como se indicaba en la convocatoria “las sucesivas publicaciones relativas a estas convocatorias se realizarán a través de este tablón oficial”.

SEGUNDO: Publicar la composición de la Comisión de Evaluación como anexo III a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/?app=touz>).

TERCERO: Publicar la documentación a entregar por las personas seleccionadas como anexo IV a esta resolución, en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza (e-Touz), accesible en sede.unizar.es (<https://sede.unizar.es/?app=touz>).


Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrán interponer los siguientes medios de impugnación, en ningún caso de forma simultánea:

-Con carácter previo, recurso potestativo de reposición en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante el mismo órgano que dicta la resolución. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo si en el plazo de 1 mes desde su interposición no se dictara la resolución expresa del mismo. El plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo será de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la disposición impugnada o al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, si fuera expreso. Si no lo fuera, el plazo será de seis meses y se contará, para el solicitante y otros posibles



e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea

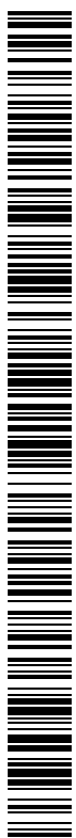
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 1 / 6 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | El Rector | 08/05/2024 11:29:00 | |

interesados, a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

-En este caso, el plazo para interponer el recurso contencioso-administrativo será de seis meses y se contará, para el solicitante y otros posibles interesados, a partir del día siguiente a aquél en que, de acuerdo con su normativa específica, se produzca el acto presunto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).


-Directamente, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución (artículos 8.3 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).



e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea>

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3-c) de la Ley 39/95

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 2 / 6 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | El Rector | 08/05/2024 11:29:00 | |

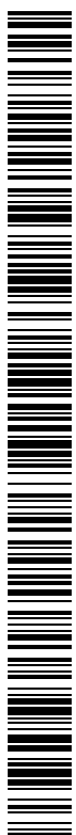
ANEXO I.A PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS SOLICITUDES ADMITIDAS QUE HAN SUPERADO LA NOTA DE CORTE

Tal y como se indicaba en convocatoria "La puntuación mínima necesaria para superar la evaluación será de 80 puntos"


| Candidato/a | Puntuación Obtenida | Rama conocimiento |
|--|---------------------|---------------------------|
| Lafuerza Bielsa, Sara | 100 | Ciencias |
| García Pascual, Juan Antonio | 100 | Ciencias |
| Seguí Iglesia, Laura | 99,5 | Ciencias |
| Castanera Andrés, Diego | 98 | Ciencias |
| Larrea Márquez, Patricia | 97,5 | Ciencias |
| Gómez Maluenda, Héctor | 97,4 | Ciencias |
| Cardillo, Alessio Vincenzo | 97,3 | Ciencias |
| Puértolas Pascual, Eduardo | 97,2 | Ciencias |
| Ghirardello, Mattia | 97 | Ciencias |
| Gasca Pérez, José Manuel | 94,6 | Ciencias |
| Valencia Calvo, Marta | 93,8 | Ciencias |
| Peláez Fernández, Mario | 93,7 | Ciencias |
| Nuñez Lahuerta, Carmen | 93 | Ciencias |
| Ruiz Chóliz, Elisa | 93 | Ciencias |
| Martínez Rodríguez, Juan Manuel | 92,25 | Ingeniería y Arquitectura |
| Barrachina Porcar, Laura | 91 | Ciencias de la Salud |
| Martín Yebra, Alba Pilar | 90,5 | Ingeniería y Arquitectura |
| Alexandrino De Freitas, Katuska Ferbel | 90 | Ingeniería y Arquitectura |
| Abad Álvaro, Isabel | 88 | Ciencias |
| Gustrán Loscos, Carmen | 85 | Arte y Humanidades |
| Marcuello Inglés, Carlos | 83,8 | Ciencias de la Salud |
| Malo Ladrero, Clara María | 83 | Ciencias de la Salud |
| Beola Guibert, Lilliane de la Caridad | 82,3 | Ciencias |
| Martín Pardiños, Ana | 82 | Ingeniería y Arquitectura |
| Sierra Sáinz-Aja, Alejandro | 80,25 | Arte y Humanidades |

ANEXO I.B PUNTUACIÓN OBTENIDA POR LAS SOLICITUDES ADMITIDAS QUE NO HAN SUPERADO LA NOTA DE CORTE

| | | |
|--------------------------------------|-------|-------------------------------|
| Herrera Marcos, Luis Vicente | 78,95 | Ciencias de la Salud |
| Miguel Samaniego, Diego | 78 | Ciencias de la Salud |
| Sepúlveda Sepúlveda, Wilmer | 77,5 | Ingeniería y Arquitectura |
| Viteri Moya, Fausto René | 76,5 | Ingeniería y Arquitectura |
| López Bueno, Rubén | 73,5 | Ciencias de la Salud |
| Domingo Ruiz, Darío | 72,5 | Ciencias Sociales y jurídicas |
| Briones Hidrovo, Andrei Carlos | 72 | Ingeniería y Arquitectura |
| Babón Molina, Juan Carlos | 71,9 | Ciencias |
| Molina Morales, Guillermo | 55,7 | Arte y Humanidades |
| Giménez Sonsona, Isaac | 54,2 | Ciencias |
| Oria de Rueda Molins, Marta Cristina | 44,3 | Arte y Humanidades |



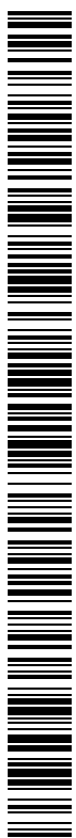
e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 3 / 6 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | El Rector | 08/05/2024 11:29:00 | |

ANEXO II. LISTADO DE AYUDAS ADJUDICADAS


Tal y como se indicaba en convocatoria "En caso de que en alguna rama de conocimiento no haya solicitudes que superen la nota de corte establecida en la presente convocatoria, se podrá redistribuir esa ayuda al resto de ramas de conocimiento adjudicándose a la solicitud de reserva con mayor puntuación obtenida". De esta forma, la Comisión de Evaluación adjudica las ayudas a los siguientes candidatos/as:

| Rama conocimiento | Candidato/a que obtiene la ayuda |
|---------------------------|----------------------------------|
| Ciencias | Lafuerza Bielsa, Sara |
| Ciencias | García Pascual, Juan Antonio |
| Ingeniería y Arquitectura | Martínez Rodríguez, Juan Manuel |
| Ciencias de la Salud | Barrachina Porcar, Laura |
| Arte y Humanidades | Gustrán Loscos, Carmen |



e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 4 / 6 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | El Rector | 08/05/2024 11:29:00 | |

ANEXO III. COMPOSICIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN


Miembros de la Comisión de Evaluación:

- D^a. Rosa María Bolea Bailo. Vicerrectora de Política Científica de la Universidad de Zaragoza. (Presidenta de la Comisión).
- D. Ismael Jiménez Compaired. Vicerrector de Profesorado de la Universidad de Zaragoza. (Secretario de la Comisión)
- D. Francisco Javier Gil Goukouria, de la Universidad del País Vasco (representante de la Macroárea de Ciencias de la Salud)
- D. Jaume Pons Morro, de la Universidad de las Islas Baleares (representante de la Macroárea de Ciencias)
- D^a. Arantxa Illarramendi Etxabe, de la Universidad del País Vasco (representante de la Macroárea de Ingeniería y Arquitectura)
- D^a. Margarita Serna Vallejo, de la Universidad de Cantabria (representante de la Macroárea de Ciencias Sociales y Jurídicas).
- D^a. Mar Marcos Sánchez, de la Universidad de Cantabria (representante de la Macroárea de Artes y Humanidades)



e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 5 / 6 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | El Rector | 08/05/2024 11:29:00 | |

ANEXO IV. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS PERSONAS SELECCIONADAS

En cumplimiento de lo indicado en la convocatoria de ayudas, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación de esta resolución, las personas seleccionadas para su contratación, deberán presentar la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de la Investigación (a través de la aplicación solicita, en el siguiente enlace: <https://sede.unizar.es/?app=solicita&opcion=nueva&id=1097>)

- Documento de aceptación de las obligaciones como persona adjudicataria de una ayuda de la presente convocatoria (se adjunta modelo con la resolución).
- Ficha de identificación con los datos personales, bancarios y el número de afiliación a la Seguridad Social, en su caso (se adjunta modelo con la resolución).
- Declaración jurada de no estar sujeta o sujeto a incompatibilidad para la celebración del contrato previsto en el artículo 22 de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (modificada por la Ley 17/2022), de 5 de septiembre. En el caso de que la persona seleccionada haya estado contratada previamente bajo la modalidad del artículo 22 de la LCTI, la duración máxima del contrato que se derive de esta convocatoria, sumado, a la duración acumulada de contratos precios con esa modalidad, no podrá exceder de 6 años). Se adjunta modelo con la resolución.
- Documento de incorporación a la Universidad de Zaragoza, en modelo normalizado, validado por el investigador responsable del grupo reconocido, en el que figure la fecha exacta de incorporación (se adjunta modelo con la resolución).

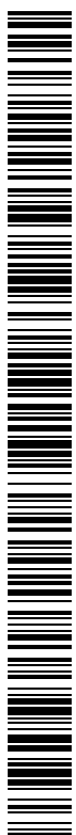
La no presentación en plazo y forma de la documentación solicitada se entenderá como renuncia a la formalización del contrato.

Los contratos se formalizarán en el plazo de un mes desde la recepción de la documentación solicitada en los puntos anteriores.


La incorporación a la Universidad de Zaragoza deberá realizarse en la fecha indicada en el documento de incorporación indicado en el punto anterior.

En caso de circunstancias inevitables, la incorporación podrá ser posterior a lo indicado en el párrafo anterior, previa aceptación de la Vicerrectora de Política Científica.

Cualquier variación en las condiciones tenidas en cuenta para la evaluación de las solicitudes interrumpirá el trámite de alta y, en su caso, dará lugar a la anulación del contrato.



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea>

| | | | |
|---------------------------------------|------------------------------------|---------------------|---|
| CSV: e4988ba6a14a6ad17466ef0069a443ea | Organismo: Universidad de Zaragoza | Página: 6 / 6 |  |
| Firmado electrónicamente por | Cargo o Rol | Fecha | |
| JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO | El Rector | 08/05/2024 11:29:00 | |